

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava Armendáriz

Concejales:

D. José Javier Urdaci Uceda

D.^a Alicia Beorlegui Gorriz

D. Joaquín Monreal Lecumberri

D. Ignacio Domeño Buldaín

Excusa Asistencia:

Secretaria:

D.^a Eva M^a León Gárriz

En la Casa Consistorial de Idocin, a 5 de DICIEMBRE de 2018, siendo las dieciocho horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Asisten como invitados los representantes de los Concejales siguientes:

Abinzano: José Javier Zabalza Maeztu.

Salinas: Maria Victoria Mendía Valencia.

1.- Aprobación del Acta de la última sesión, celebrada el 5 de septiembre de 2018.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador del acta y no formulándose ninguna es aprobada procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno.

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN 105/2018 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE IBARGOITI, por la que se autoriza el acondicionamiento de caminos de acceso a Ekisoain a D. Luis Guillermo Perinat Elio.

RESOLUCIÓN 106/2018 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se acuerda conceder licencia de APERTURA Y APROBACION CERTIFICADO FINAL DE OBRAS, de la NAVE PARA ALMACEN DE PAJA Promovida por Jesús Esparza Valencia, en la parcela 441 del polígono 3 de Ibargoiti.

RESOLUCIÓN 107/2018 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se autoriza explotación ganadera extensiva a D. Daniel Indurain Larraya en Celigueta.

RESOLUCIÓN 108/2018 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018, DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE IBARGOITI, por la que se deniega la licencia de obras para Ejecución de Porche a FERMIN LECUMBERRI IRIGOYEN.

RESOLUCIÓN 109 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE IBARGOITI, por la que se autoriza a Don EDUARDO PURROY SANZ la Instalación de Caseta Móvil para observatorio de pájaros en la parcela 234 del polígono 7 de Izco.

RESOLUCIÓN 110/2018 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se inicia expediente de contratación de las Obras de Acondicionamiento del Camino de Acceso a Zabalza.

3.- Modificaciones Presupuestarias 7 a 11 de 2018.

El Sr. Alcalde lee las modificaciones presupuestarias que, previamente informadas por intervención, se someten a aprobación del pleno que son las siguientes:

Modificación presupuestaria 7/2018: crédito extraordinario

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4.4140.61000	Reparación inf. Agrarias dañadas por lluvias	11.800
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4.7508002	Subvención rep inf. Agrarias dañadas lluvias	7.130
0.87000	Rte. Tes. Gtos. Generales (Idocin)	4.670

Modificación presupuestaria 8/2018: crédito extraordinario

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0.2318.22699	Proyecto jubiloteca	2.000
0 2318 22606	Subvención actividades jubilados	50
<u>FINANCIACION:</u>		
0.9291.51000	Imprevistos	-1.050
0.77001	Subv. Caja Rural jubiloteca	1.000

Modificación presupuestaria 9/2018: suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0.9200.4680001	Concejo de Abinzano FHL	50
0.9200.4680002	Concejo de Salinas FHL	100
0.9200.4680003	Concejo de Izco FHL	50
0.9200.4680004	Concejo de idocin FHL	5
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0.45000	Fondo Haciendas Locales	205

Modificación presupuestaria 10/2018: suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3200 48000	SUBVENCION ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	650
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0.45000	Fondo Haciendas Locales	650

Modificación presupuestaria 11/2018: crédito extraordinario

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 4140 6090002	Camino acceso Zabalza	2.600
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 1510 22770	Informes técnicos	-2.600

A continuación la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 7 a 11 de 2018 y someterlas a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar los expedientes y formular reclamaciones oportunas.

4.- Presupuesto General Único para el ejercicio 2019.

El Sr. Alcalde explica el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Ibargoiti elaborado para el ejercicio de 2019.

A continuación la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2019 de Ibargoiti y sus Bases de Ejecución.

Segundo.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se formularan éstas, el Presupuesto quedará aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, resumido por capítulos de ingresos y gastos.

El presupuesto definitivamente aprobado se remitirá al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

5.- Tipos impositivos para el ejercicio 2019.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, la Corporación, por unanimidad ACUERDA:

1º.- Aprobar los tipos de gravamen del I.C.I.O., Plusvalía y la contribución territorial que se establecen a continuación:

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Sobre el coste real y efectivo de las obras (base Presupuesto de ejecución material):

- - Hasta 300.000 euros: 3%
- - Mas de 300.000 euros: 5%
- Base coste mínimo obras para liquidación impuesto:
- Para vivienda: 800 euros m/2 construido.
- Resto 450 euros m/2 construido.

Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

1.- Coeficientes a aplicar según periodo de generación:

- 0,63 Igual o superior a 20 años.
- 0,56 19 años.
- 0,43 18 años.
- 0,29 17 años.
- 0,16 16 años.
- 0,06 15 años.
- 0,06 14 años.
- 0,06 13 años.
- 0,06 12 años.
- 0,06 11 años.
- 0,06 10 años.
- 0,06 9 años.
- 0,06 8 años.
- 0,06 7 años.
- 0,06 6 años.
- 0,06 5 años.
- 0,20 4 años.
- 0,28 3 años.
- 0,18 2 años.
- 0,09 1 año.
- 0,09 Inferior a 1 año.

2.- Tipo de gravamen: 25 %

Contribución Territorial: 0,15 %.

2º.- Publicar en el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos pertinentes.

6.- Informes de alcaldía.

-El Sr. Alcalde-Presidente informa de los siguientes temas:

- 1.- EMOT del PGM: se han celebrado sesiones participativas en cada pueblo. El Sr. Prada no ha remitido la documentación de Emot para su exposición por lo que habrá que mirar condiciones del contrato o propuesta que hizo cuando resulto adjudicatario del contrato para la redacción del Plan.
- 2.- Obras de Alumbrado público: se han ejecutado la mayor parte de las obras.
- 3.- Obras de calles de Idocin: están ejecutándose.
- 4.- Obras de soterramiento del alumbrado: se está a la espera.
- 5.- Elizaberría: La Sección de Patrimonio de G.N. está actuando.
- 6.- Límites intermunicipales Línea Ibargoiti-Izagaondo: se están modificando por G.N., la propuesta es coincidente con el catastro actual. En Vesolla y Celigueta prácticamente coinciden. El plazo de información pública vence el 8 de diciembre. Después continuarán con el estudio y revisión del resto de límites.
- 7.- Desbroces de caminos: Se ha solicitado autorización a G.N., vino un técnico a revisar y en cuanto emitan informe se realizaran.
- 8.- Geoalcali ha solicitado hacer un sondeo en Lecaun. Hemos pedido informe al técnico municipal.
- 9.- El IES de Noain ha pedido ayudas.

7.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. Joaquín Monreal Lecumberri
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo. D. ^a Alicia Beorlegui Gorrioz
D. Ignacio Domeño Buldain	